

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Políticas Sociales financiará con 730.000 euros proyectos que mejoren el acceso al empleo de personas en exclusión

*También ha aprobado otras dos convocatorias para asociaciones de personas mayores y viviendas de integración social*

Lunes, 03 de febrero de 2014

El Departamento de Políticas Sociales ha aprobado una [convocatoria de subvenciones](#) para financiar con 730.819,93 euros proyectos que mejoren el acceso al empleo de personas que, simultáneamente, estén en situación de exclusión social y se encuentren desempleadas.



Palacio de Navarra

Esta convocatoria está regulada por una orden foral del consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, publicada [hoy lunes](#), 3 de febrero, en el Boletín Oficial de Navarra. Los proyectos subvencionados recibirán como máximo una financiación de 60.000 euros.

El plazo para optar a estas ayudas finaliza el próximo 18 de febrero y pueden presentar sus proyectos aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que tengan sede o delegación permanente en Navarra y en cuyos estatutos figure la inclusión social de las personas como uno de sus fines. Las solicitudes se entregarán en la Dirección General de Política Social y Consumo, así como en cualquier otro [registro](#) del Gobierno de Navarra o en los lugares previstos en la Ley 30/1992.

Las actividades de estos proyectos podrán estar relacionadas con la búsqueda activa de empleo, la intermediación laboral, el asesoramiento de autoempleo, el apoyo a las experiencias de creación de empleo, la conciliación de la vida familiar y laboral o la elaboración y divulgación de materiales y sistemas de información.

También se financiarán la elaboración de itinerarios personalizados para personas derivadas de los Servicios Sociales de Base o Unidades de Barrio, la formación prelaboral adaptada u ocupacional, las prácticas en empresas o la contratación temporal de personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social durante 2013 o 2014 para que adquieran hábitos y habilidades que mejoren sus posibilidades de incorporación laboral.

Según las bases de la convocatoria, se subvencionarán, entre

otros, gastos de alquiler de inmuebles y de su utilización, materiales y suministros, gastos de personal técnico, gratificaciones por prácticas remuneradas y gastos de contratación de personas beneficiarias.

### **Asociaciones de personas mayores**

El Boletín Oficial de Navarra [recoge](#) este lunes otra [convocatoria](#) de subvenciones dirigida a entidades de iniciativas social del área de personas mayores y que, con 450.000 euros financiará actividades de acogida, información y orientación, divulgación y sensibilización.

El plazo para presentar las solicitudes concluye el 5 de marzo. Las solicitudes se entregarán en la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, así como en cualquier otro [registro](#) del Gobierno de Navarra o en los lugares previstos en la Ley 30/1992.

Pueden participar entidades sin ánimo de lucro y que entre sus fines institucionales esté la realización de actividades relacionadas y dirigidas exclusivamente a personas mayores. No pueden optar residencias de personas mayores. Se subvencionarán tanto gastos relacionados con la contratación de personal como con el funcionamiento de la sede de la entidad.

### **Vivienda de integración social**

Por último, el Boletín Oficial de Navarra de este lunes también [publica](#) una convocatoria de subvenciones para las entidades colaboradoras del programa de vivienda de integración social de los departamentos de Políticas Sociales y de Fomento, que trata de paliar la carencia de una vivienda digna.

El objeto de estas ayudas, que están dotadas con un total de 200.000 euros, es financiar acciones encaminadas a facilitar el acceso de familias afectadas gravemente por la exclusión residencial al programa de alquiler de la empresa pública [Nasuvinsa](#). También se subvencionará el acompañamiento social de las familias que han accedido a este programa en los últimos cinco años o que han adquirido una vivienda a través de él durante los últimos tres años.

Según las bases de la convocatoria, el plazo para presentar la solicitud de subvención finaliza el 24 de febrero. Pueden participar entidades sin ánimo de lucro que, entre otros requisitos, hayan sido calificadas como colaboradoras del programa de vivienda de integración social y que hayan firmado el correspondiente acuerdo de colaboración con los departamentos de Políticas Sociales y de Fomento. Las solicitudes se entregarán en la Dirección General de Política Social y Consumo, así como en cualquier otro [registro](#) del Gobierno de Navarra o en los lugares previstos en la Ley 30/1992.

Entre otros, se subvencionarán gastos de personal técnico, de desplazamiento, de materiales y suministros necesarios para el desarrollo de la actividad y gastos indirectos, que no representarán más de un 10% de la cuantía concedida.